



# ACTIVIDADES DE LA FCTM

## NOTA INFORMATIVA

PUERTA CANSECO, 49-2º  
TELÉFONO/FAX: 922-293174  
38003 - S/C TENERIFE  
Web:  
[www.fctm.es](http://www.fctm.es)  
Correo electrónico:  
[federacioncanaria.tenisdemesa@gmail.com](mailto:federacioncanaria.tenisdemesa@gmail.com)

DIRECTOR DE COMPETICIONES

A: FEDERACIONES INSULARES  
EQUIPOS PARTICIPANTES  
C.T.A. DE CANARIAS

De: Arístides Martín  
Fecha: 10/05/2013  
Teléfono de contacto: 609.087639

### **Fase de Ascenso a Segunda División Nacional Masculina**

- **Fechas:** 18 y 19 de Mayo de 2013
- **Organiza:** T.M. Defense-La Palma y C.T.M. Teneguía.
- **Personas de contacto:** D. Juan José Viña Carballo. Móvil: 600.375708 y D. Jesús Hisaí Martín Díaz. Móvil: 659.972420
- **Local de Juego:** Pabellón de Deportes de Breña Alta (La Palma). Sintético, azul.
- **Material:** Mesas marca: THIBAR, SMASH 28R y, BUTTERFLY, CENTRE SOLD 25, azules  
Pelotas BUTTERFLY \*\*\* color naranja
- **Juez Arbitro:** Iván González Sánchez.
- **Delegado Federativo:** D. Juan José Viña Carballo

- **PARTICIPANTES:**

*Gr. 1. - 1º TF) C.T.M. Adelantados  
1º o 2º LP) Juventud T.M. o C.T.M. Teneguía  
2º GC) C.D. Yacal  
3º TF) C.T.M. Acoroma-B*

*Gr. 2. - 1º GC) C.T.M. Transilcanarias  
1º o 2º LP) Juventud T.M. o C.T.M. Teneguía  
2º TF) C.T.M. Acoroma-A  
4º TF) C.D. Dédalos-C*

## 1.1.21. FASES DE ASCENSO: NORMAS COMUNES

En las Fases de Ascenso de las Ligas Masculinas y Femeninas tendrán derecho a participar los equipos que se regulan en la normativa correspondiente a cada División. Para que un jugador pueda participar en cualquiera de las Fases de Ascenso de las Ligas Nacionales deberá haber sido alineado en al menos dos ocasiones, en la División en la que participe, antes de que su Equipo dispute el tercer encuentro de la Segunda Vuelta y además en una de las dos jornadas de la segunda fase. Excepciones a esta norma podrán ser contempladas, entre otros motivos, para los casos de lesiones de larga duración o sustitución, por lesión, de los habitualmente titulares en los Equipos, antes del comienzo o durante el desarrollo de la fase y siempre que estas sean debidamente justificadas.

Los Equipos que deseen tener la posibilidad de alinear un jugador de nacionalidad española que no cumpla con el requisito antes indicado, deberán siempre remitir solicitud específica a la Dirección de Actividades al menos diez días antes del comienzo de la fase, haciendo constar nombre del jugador y remitiendo copia de la solicitud de licencia. La Dirección de Actividades realizará un estudio particular de cada caso y su adecuación al espíritu de esta norma, remitiendo escrito razonado, con copia al Juez-Arbitro de la Fase, donde se autorizará o denegará dicha alineación. Un jugador solo podrá participar en una Fase de Ascenso. Recordamos que las Fases de Ascenso forman parte de la competición como cualquier otro encuentro de la fase regular de la Liga. La no presentación en una Fase de Ascenso o una comunicación tardía de la renuncia a participar aparejará las mismas sanciones que la no presentación a encuentros de Liga. Los Equipos con derecho a participar no tienen que inscribirse en la Fase de Ascenso pero si pueden renunciar a participar comunicándolo, como última fecha, el martes siguiente a la finalización de la Liga correspondiente.

El sistema de competición en la Fase de Ascenso será por grupo o grupos de liga a una sola vuelta y posteriormente eliminatorias entre los 1<sup>os</sup> de cada grupo entre sí, para delimitar las plazas primera y segunda, así como los 2<sup>os</sup> entre sí para la tercera y cuarta. Los Equipos que hayan jugado en un mismo grupo de la Liga regular no podrán coincidir en un grupo de la Fase de Ascenso, siempre que sea posible. Los Equipos de una misma F.A. sí podrán coincidir en un grupo de la Fase de Ascenso. Los encuentros finalizan cuando un equipo consiga el cuarto punto, quedando el resultado con el marcador que figure en ese momento.

En todas las Fases de Ascenso es obligatoria la creación de un Comité de Disciplina y la actuación de un Juez Arbitro. Este será designado por el Comité Nacional de Árbitros y tendrá las atribuciones que le confiere el Reglamento General, pudiendo cambiar los horarios y/o enfrentamientos en beneficio de la competición. También estará a su cargo la adjudicación de mesa para cada encuentro y absorberá las funciones del Jurado Oficial de la Competición y del Delegado Federativo, si estos no son designados.

## **COMITÉ DE COMPETICION EN LAS FASES DE ASCENSO**

En las Fases de Ascenso de las Ligas Nacionales se constituirá un Comité de Competición con las mismas características que fija nuestro Reglamento General (Capítulo VI – Sección Tercera) para los Comités de Disciplina en los Campeonatos de España.

En todos las Fases de Ascenso de las Ligas Nacionales existirá un Comité de Competición que tendrá las siguientes competencias:

- a) Se encargará de resolver los pleitos y discrepancias que puedan surgir en la interpretación de las Normas.
- b) Resolverá las incidencias, reclamaciones e impugnaciones que sean reglamentariamente presentadas durante el transcurso de la Competición.

Las reclamaciones que se planteen al Comité de Competición deberán serles formuladas, por escrito, por los Delegados o Entrenadores Oficiales de los Equipos, teniendo la consideración de Oficiales los que tengan tramitada licencia ante la RFETM.

El Comité de Competición de las Fases de Ascenso estará formado siempre por tres miembros:

- a) El Delegado Federativo que actuará como Presidente del Comité.
- b) El Juez Arbitro de la Fase que actuará como Secretario del Comité.
- c) El árbitro de mayor edad de entre los de mayor nivel que actuará como Vocal.
- d) En caso de coincidencia de funciones en la misma persona se elegirían otro u otros miembros que serían los siguientes árbitros de mayor edad de entre los de mayor nivel.

Los nombres de los componentes del Jurado Oficial serán publicados en el Tablón de Anuncios antes del comienzo de la Competición.

El Jurado se reunirá inmediatamente después de la finalización del encuentro que resulte impugnado. Los acuerdos se tomarán por mayoría simple y se publicarán, mediante Acta suscrita por el Secretario y el Presidente, antes del comienzo de la siguiente Ronda. A las sesiones del Jurado Oficial podrán asistir, debidamente convocadas por su Presidente, otras personas cuando ello se considere oportuno y preciso. Las decisiones del Jurado son definitivas, sin posibilidad de recurso a instancia superior durante el desarrollo de la Competición.

Este Jurado Oficial aplicará en sus actuaciones el Estatuto Orgánico de la R.F.E.T.M., el presente Reglamento General, otros Reglamentos que lo desarrollen, normas complementarias de los mismos (Circular nº 5 de la presente temporada) y el Reglamento Técnico de Juego.

La aplicación de esta Normativa tiene carácter inmediato y será propuesta para su refrendo a los Organos Directivos de la RFETM y especialmente a la próxima Reunión de la Asamblea General Ordinaria.

## **INFORMACION HOTELERA**

A CONTINUACIÓN.....

APARTAMENTOS

# ROCAMAR



ISLA DE  
LA PALMA



INICIO

SITUACIÓN

SERVICIO & HABITACIONES

CONOCE LA PALMA

CONTACTA

## Servicio & Habitaciones:



Somos un complejo de 27 apartamentos con vista al mar o vista a la calle, disponemos de amplios apartamentos de 1 y 3 habitaciones, cocinas totalmente equipadas (cocinahorno ,microondas, nevera, tostadora, calentador de agua, cafetera), mesa de plancha, plancha, salón, sofá cama, televisión satélite, teléfono directo y baño con bañera.



En recepción está nuestra sala común con televisión satélite, libros, revistas y conexión a internet. Cesta de bienvenida con café, té, mermelada, mantequilla, servicio de pan y agua en recepción.

Bajo petición: Habitaciones vista al mar, sofá cama, cuna de niños, tendedero.





#### **Limpieza:**

**Cambio de toallas de Lunes a Viernes y dos cambios de sábanas a la semana realizando limpieza cinco veces por semana.**



#### **Habitaciones:**

**Apartamentos de 1 habitación con dos camas individuales o apartamentos de 1 habitación con cama doble y apartamentos de 3 habitaciones con cama doble y 2 individuales o a demanda. Detallamos el equipamiento de cada apartamento:**

**Balcón, cocina, microondas, calentadores de agua, tostadora, cafetera, nevera, plancha, mesa, televisión satélite.**

**DESAYUNO BUFFET INCLUIDO EN EL PRECIO DE LA HABITACION**



## Contacta:



## Reservas:

Tel.: +34 922 411 946 Fax: +34 922 411 947

## E-mail:

[reservas@apartamentosrocamar.es](mailto:reservas@apartamentosrocamar.es)

## Dirección:

C/ Abenguareme, 12 - 38700 Santa Cruz de La Palma  
Tenerife - Isla de La Palma

**PARA LA RESERVA DE APARTAMENTOS: Preguntar por Susi – Tfno: 610853720**

**PARA EL ALQUILER DE COCHE: Llamar a Juan Viña al 600375708**